

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA CARTAGO, VALLE DEL CAUCA
--	---

AUTO No. 515

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA

Cartago Valle del Cauca, Quince (15) de Abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: Interdicción Judicial
Interdicto: **EDISON GARIBELLY MURILLO**
Guardador: **MARIELA VALENCIA CEBALLOS**
Radicado Interdicción: 76-147-31-84-001-2016-00086-00.

En escrito que antecede se allega el informe-inventario sobre la administración de los bienes del señor **EDISON GARIBELLY MURILLO**, vigencia 2023, por lo que se dejará en conocimiento de las partes el mismo.

Con fundamento en lo anterior, el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Cartago, Valle del Cauca,

RESUELVE:

DEJAR En conocimiento de las partes el informe-inventario presentado sobre la administración de los bienes del señor **EDISON GARIBELLY MURILLO**, vigencia 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA MILENA ROJAS RAMIREZ
JUEZA

ESTADO VIRTUAL JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA CARTAGO – VALLE DEL CAUCA Hoy ABRIL 16 DE 2024 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 059 La secretaria LEIDY JOHANA RODRIGUEZ.
--

Firmado Por:
Sandra Milena Rojas Ramirez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0807058bbad770b51c9e9770c1585b129962267bf35e41b06fa2e6820cc4202a

Documento generado en 15/04/2024 06:07:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>